

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5533 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores nº 108/2009 siendo la concursada Montserrat Callau Melero, quien goza del beneficio de justicia gratuita e informa de la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso y la apertura de la Fase de Calificación, formándose la Sección Sexta del concurso.

Mediante Auto de fecha 18/12/09, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 108/2009.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Se comunica que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 5 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100008293-1